

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01429-00 (Incidente de desacato)

Previo a dar trámite pertinente, a ANALISTAS JURIDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de su notificación acredite el cumplimiento al fallo de tutela adiada 15 de diciembre de 2022, mediante la cual amparó el derecho fundamental de petición de LAURA CAMILA COY PEÑA en calidad de apoderada judicial del señor JAIRO ELKER MORENO PRIETO, ordenándose que *“(...) que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de la comunicación, de respuesta de manera clara precisa y congruente a la petición radicada el 29 de agosto del año en curso a través del correo electrónico. (...)”*.

Respuesta que deberá ser comunicada al accionante en debida forma, junto con sus anexos. Aunado a lo anterior, se le conmina para que en el mismo término informe el nombre, identificación, direcciones físicas y electrónicas de la persona asignada para el acatamiento de la sentencia de tutela proferida por este Despacho. **Ofíciase.**

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al extremo incidentado copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **393ce38f1ab987c9f3d9b7f8b5aa3b9dd251a94483d1ce74319aec04d155f6f9**

Documento generado en 25/01/2023 06:37:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>